



Cerro Sombrero, 06 de diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 611/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2017, de Profesional de apoyo DOM, Daniel Ruiz, que solicita decretar Acta de recepción provisoria de la obra 3866-32-LP17 "CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN".
- 2) A través de decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 24 de Agosto de 2017 se adjudica licitación 3866-32-LP17 a, MAURICIO LEVICOY NAVARRO, RUT [REDACTED] por un monto de \$52.760.429.
- 3) A través de decreto Alcaldicio N° 486 de fecha 25.09.2017 se Aprueba contrato.
- 4) A través de decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 28 de Noviembre de 2017 se designa comisión para recepción Provisoria de la obra.
- 5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 6) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° APRUÉBESE el acta de entrega de recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN", de fecha 29 de noviembre del 2017, que a continuación se transcribe:

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN

CODIGO BIP: 30482080-0

LICITACION N°: 3866-32-LP17

En Cerro Sombrero, a veintinueve del mes de Noviembre de 2017, la I. Municipalidad de Primavera, a través de la comisión designada por decreto N°594 de fecha 28.11.2017.elabora el acta de recepción provisoria de la obra enunciada.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 A través de decreto N° 418 de fecha 24 de Agosto de 2017 se adjudica licitación 3866-32-LP17 a, MAURICIO LEVICOY NAVARRO, RUT 13.325.667-9 por un monto de \$52.760.429.
- 1.2 Con fecha 25 de septiembre de 2017 se firma contrato.
- 1.3 A través de decreto N° 486 de fecha 25.09.2017 se Aprueba contrato.



- 1.4 Con fecha 25 de septiembre de 2017 se realiza acta de entrega oficial de terreno, en la que se estipula que la fecha de término será el día Martes 19 de diciembre 2017
 - 1.5 Con fecha 27 de Noviembre de 2017 se recibe carta del contratista solicitando recepción Provisoria.
 - 1.6 A través de ORD N°833-1 de fecha 27 de Noviembre de 2017 se responde carta, estipulando el día 29 de Noviembre de 2017 como fecha de Recepción
 - 1.7 A través de decreto N° 594 de fecha 28 de Noviembre de 2017 se designa comisión para recepción Provisoria de la obra.
 - 1.8
1. Observaciones:
- 2.1 En lo que respecta a obras civiles, no existen observaciones
 - 2.2 En lo que respecta al Ámbito administrativo, no existen observaciones

Por lo anterior, la I. Municipalidad de Primavera otorga la recepción provisoria de la obra indicada.

La Recepción Definitiva quedara para el Día 29/11/2018

Dado lo anterior y lo propuesto en Anexo N°5 Propuesta de garantía y servicios Adicionales.

El oferente ofrece 12 meses es por esto que la Garantía de Buena Ejecución de la Puede ser Solicitada a contar del 18/03/2019

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del contratista y la restante en la I. Municipalidad de Primavera.

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CW/GDM/DPZ/dmp